



CIUDAD DE
MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CÓDIGO:	M-CMU-PLC-02
VERSIÓN:	01
EMISIÓN:	21/06/18
PÁGINA:	2 de 22

I. ÍNDICE

I. ÍNDICE.....	2
II. HOJA DE FORMALIZACIÓN.....	3
III. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO.....	4
IV. TÉRMINOS Y CONCEPTOS	5
V. OBJETIVO	6
VI. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	6
VII. DISPOSICIONES GENERALES.....	13
VIII. ANEXOS.....	13
IX. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA.....	21
X. CONTROL DE CAMBIOS	22



II. HOJA DE FORMALIZACIÓN

ELABORA, CONTROLA Y REVISA	APRUEBA Y EXPIDE
<p>Aida María Flores Moya <i>Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño</i></p>	<p>Julieta Hernández Pachuca <i>Contralora Municipal</i></p>



III. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Principales ordenamientos jurídicos que sustentan la planeación municipal:

A. Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

B. Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

C. Nivel Municipal

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.



IV. TÉRMINOS Y CONCEPTOS

Para efectos del presente manual se entenderá por:

- 4.1. **Análisis costo y beneficio.** Evaluación de los programas y proyectos de inversión que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan a la sociedad.
- 4.2. **Entidades de la Administración Pública Paramunicipal.** Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal que gozan de patrimonio y personalidad jurídica propia.
- 4.3. **Indicador de Desempeño.** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser **estratégico o de gestión**.
- 4.4. **Indicador de Gestión.** Indicador de desempeño que mide el avance y el logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.
- 4.5. **Indicador Estratégico.** Indicador de desempeño que mide el avance grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.
- 4.6. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** La herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, y a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; y que coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).
- 4.7. **Metodología del Marco Lógico (MML).** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- 4.8. **Plan Municipal de Desarrollo (PMD).** Instrumento rector de la planeación municipal.
- 4.9. **Programa Presupuestario.** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.



V. OBJETIVO

De acuerdo al art. 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y con el objetivo de concretizar el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal mediante la Gestión para Resultados, el presente documento, derivado del **M-CMU-PLC-01 Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal**, establece la guía general para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, donde se redactan y especifican los elementos básicos para su integración y facilidad de desarrollo.

Para lo anterior, la metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco jurídico regulatorio de la planeación municipal, asimismo, en dar cumplimiento a los diferentes instrumentos de planeación estatal y federal.

VI. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1. PRESENTACIÓN

Apartado donde se formulará el mensaje institucional del Presidente Municipal dirigido a la ciudadanía.

6.2. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

Apartado donde se enunciarán cada uno de los integrantes del ayuntamiento; el (la) Presidente (a) Municipal, Síndicos (as), Regidores (as), Secretarios (as) y Directores (as) Generales de los Institutos de la Administración Pública Central y Paramunicipal.

6.3. INTRODUCCIÓN

En este apartado se deberá señalar de forma breve y específica el por qué y para qué se elabora el Plan Municipal de Desarrollo, describir en qué beneficia y como se orientan las acciones del Ayuntamiento, asimismo, hacer referencia a las obligaciones que la Administración Pública Municipal tiene con la sociedad, agregando los compromisos normativos que se deben atender y el marco jurídico y normativo que rige actualmente para la elaboración del PMD y en la cual el Ayuntamiento se fundamenta para tal fin.

6.4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En este apartado se deberá señalar la ruta de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, es decir, la metodología empleada por el Ayuntamiento para la definición de los ejes rectores, objetivos, estrategias y demás, y que, por ende, permita la culminación del documento con enfoque a resultados.



6.5. COORDINACIÓN, VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

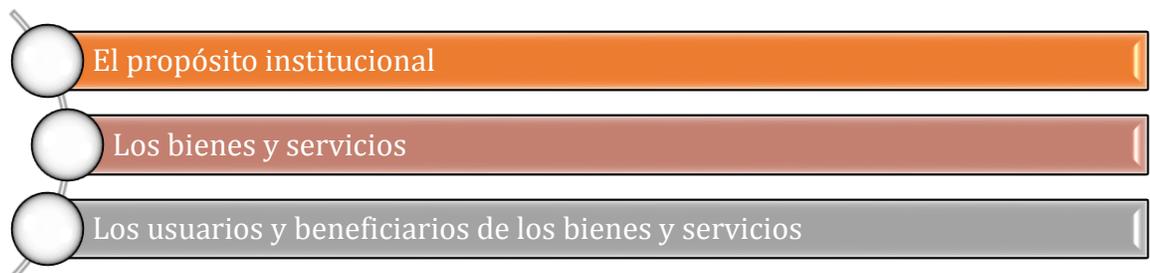
Apartado donde se deberá describir la coordinación y vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales que aportan y/o apoyan en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo, hacer referencia de los mecanismos de participación ciudadana empleados.

6.6. MISIÓN

Apartado donde se expresará el compromiso que asume el Ayuntamiento para llevar a cabo la gestión. Debe expresar sus rasgos distintivos como institución, encauzar esfuerzos y motivar al personal para el logro de los objetivos.

En otras palabras, la misión describe sintéticamente la identidad del Ayuntamiento al hacer explícita su razón de ser y dar cuenta de su “quehacer” institucional, los bienes y servicios que genera, las principales funciones que la distinguen y la justificación social de su existencia.

Los aspectos que necesariamente debe contener la redacción de la misión son los siguientes:



Para su definición y revisión, deberá llevarse a cabo un proceso consultivo interno donde se expresen las propuestas, opiniones y puntos de vista de los encargados de la toma de decisiones, esto, por la importancia que, a partir de la misión, los programas, proyectos y actividades desarrollados por el Ayuntamiento, deberán converger en los hechos con el pronunciamiento de la misión.

6.7. VISIÓN

Apartado donde se representará lo que el Ayuntamiento pretende que el municipio llegue a ser en el futuro; la visión debe ser congruente con el diagnóstico, reflejando las fortalezas detectadas y considerando los cambios que se desean realizar.



En otras palabras, la visión o también llamada “imagen objetivo” es una declaración de lo que se espera a mediano o largo plazo, es decir, la imagen de cómo se desea que sea el Ayuntamiento y el municipio de Monterrey.

Para su definición y revisión, deberá llevarse a cabo un proceso consultivo interno donde se expresen las propuestas, opiniones y puntos de vista de los encargados de la toma de decisiones.

Para el desarrollo de la visión, se podrán desarrollar las siguientes preguntas:

	¿Qué hará la institución y/o el municipio en el futuro?	•¿Cuáles serán las contribuciones distintivas que realizará en el futuro y qué se requiere desarrollar?
	¿Cuál es la imagen deseada de la institución y/o del municipio?	•Se refiere a la situación futura deseada para los beneficiarios o usuarios de las acciones.
	¿Cómo será la institución y/o el municipio en el futuro?	•Establecer el escenario y/o posición que se ocupará a nivel institución y/o municipio.

La respuesta de cada una de las preguntas debe conducir a esclarecer y reafirmar qué imagen y posición se requiere y cuáles acciones se emprenderán.

6.8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Apartado donde se integrará el diagnóstico, que, de acuerdo al art. 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se entiende este como la manifestación de un análisis social, económico, político, ambiental, institucional, urbano y regional del entorno del municipio, con la finalidad de conocer la situación actual y determinar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Para el análisis, el Ayuntamiento deberá formular el diagnóstico municipal por ejes, es decir, por tema de interés (social, económico, institucional, ambiental, urbano, etc.) estableciendo la relación de causas y efectos que permita desarrollar el PMD con enfoque en resultados.

Para la conformación del diagnóstico se deberán establecer el o los mecanismos pertinentes para que se garantice que este sea integral de los aspectos que ocurren en el entorno, que impactan y, de alguna manera, definen el nivel de desarrollo; entendiendo



que si es posible determinar los problemas que aquejan al municipio, será posible encontrar soluciones eficaces y aplicables en el corto, mediano y largo plazo.

Para lo anterior, el diagnóstico municipal deberá ser integrado con la información general del municipio (poblacional, territorial, geográfica, etc.) y con la información desarrollada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Central y Paramunicipal, las cuales, integrarán los diagnósticos por sectores que formarán parte de la información básica a integrarse en los Programas Sectoriales e Institucionales.

Para lo anterior, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Central y Paramunicipal deberán integrar los diagnósticos por sectores de acuerdo al Anexo 1 Tipos de Diagnósticos por Sectores y Elementos Básicos para su Integración y los **L-CMU-PLC-02 Lineamientos para la Ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal**, los cuales contienen los sectores, análisis y componentes mínimos a desarrollar.

Durante el desarrollo del diagnóstico municipal se deberá definir la población potencial y que esta sea de base para que, al diseño, definición y desarrollo de políticas públicas y programas específicos, se defina oportunamente la población objetivo a atender.

Con la definición de la misión y la configuración de la visión, se esclarecerá el rumbo de la entidad; por tal motivo, la definición del diagnóstico permitirá verificar si el propósito institucional (misión), y la imagen-objetivo trazada (visión), atienden y satisfacen adecuadamente las necesidades e intereses de los ciudadanos o en su caso beneficiarios de los bienes y servicios generados; por otro lado, contribuirá a clarificar la situación problemática del sector o área que se aborda y así ubicar a los actores relevantes para la atención.

6.9. FORMULACIÓN DE EJES RECTORES

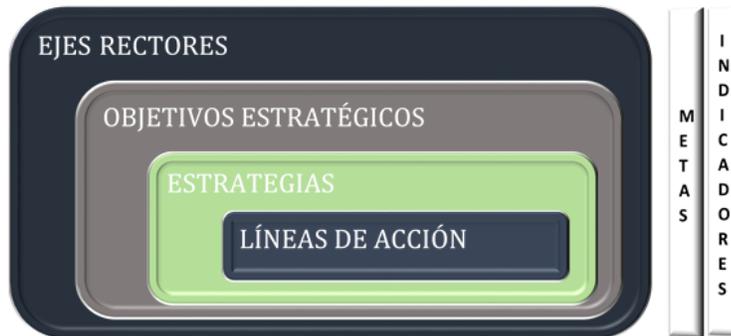
Definida la misión y la visión, el Ayuntamiento deberá identificar y definir los ejes de desarrollo o ejes rectores, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción que den respuesta institucional, esto, de acuerdo a lo realizado y detectado en el diagnóstico municipal.



Para lo anterior, el Ayuntamiento deberá definir el proceso a seguir, partiendo de su desarrollo por medio de la Metodología del Marco Lógico para su correcta formulación con enfoque a resultados.



La estructura del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de marco lógico quedará de la siguiente manera:



Para cada eje rector se derivarán los objetivos estratégicos, de acuerdo al enfoque de Marco Lógico, permitiendo que se establezca de forma clara y específica los fines hacia los cuales el Ayuntamiento deberá dirigir los recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de la misión y visión de futuro definida.

Eso logrará que cada objetivo estratégico de los ejes de desarrollo esté desarrollado a nivel de Programa Presupuestario, de tal manera que se tenga claridad de las estrategias y acciones requeridas para cada objetivo planteado, cumpliendo con las disposiciones jurídicas y normativas en materia de Planeación y de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

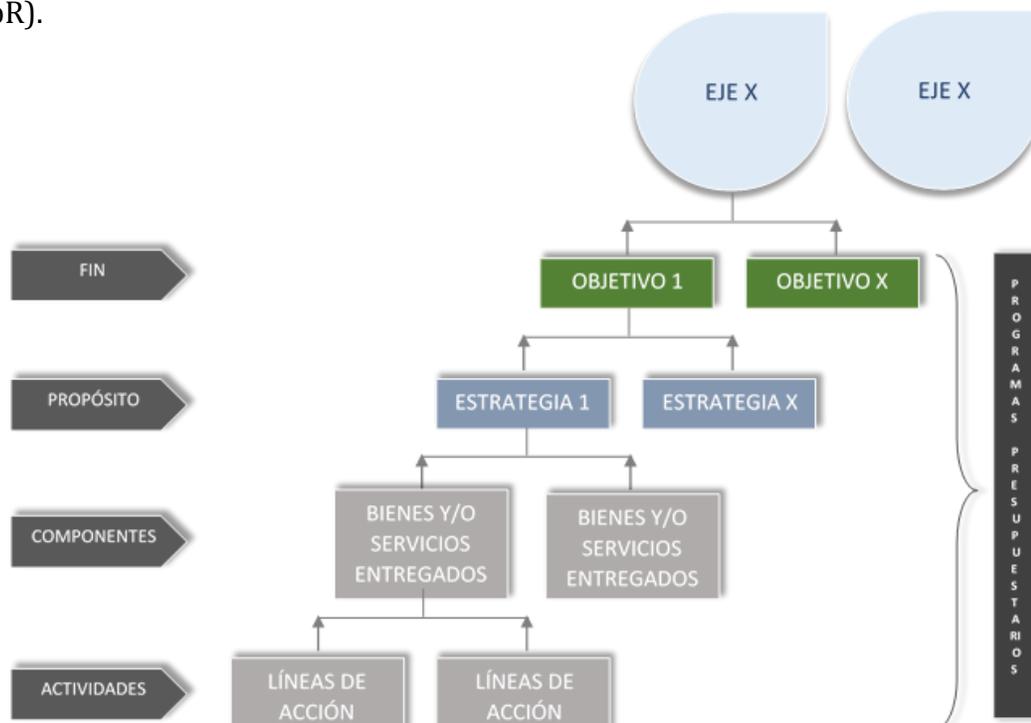


Figura no. 1 y 2 Alineación estratégica municipal



Asimismo, durante el proceso y de acuerdo a la técnica del Marco Lógico, el Ayuntamiento deberá definir las metas, es decir, las consideraciones de lo que se quiere alcanzar y el tiempo para lograrlo, estableciendo metas cuantitativas, plazos para lograrlas y frecuencia de medición por medio de los indicadores que permitirán medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, estando estos ligados a la naturaleza del objetivo.

El Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al art. 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, deberá considerar aspectos, en el ámbito de sus competencias, de:

- a) Desarrollo Institucional: relacionados con la administración del patrimonio municipal, vinculación y asociación del Municipio con los actores sociales, profesionalización de los servidores públicos, sistemas innovadores administrativos, marco normativo básico y actualizado, sistema eficiente de transparencia, acciones de fortalecimiento de la seguridad pública, entre otros;
- b) Desarrollo Económico: aspectos como la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industria, comercio y servicios;
- c) Desarrollo Social: aspectos como la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación; promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio arqueológico y combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia, protección de los derechos humanos;
- d) Desarrollo Ambiental Sustentable: aspectos como protección de los recursos naturales en el ámbito de sus competencias; promoción de la educación ambiental; uso, disposición y tratamiento final de residuos; uso, disposición y tratamiento del agua en el ámbito de sus competencias; cuidado y responsabilidad del otorgamiento y uso del suelo; y
- e) Obras Públicas Proyectadas: contener en catálogo la descripción de las obras a ejecutar, los aspectos financieros y el cronograma de realización de dichas obras durante todo el tiempo de gestión del Ayuntamiento.

Por último, para la formulación puntual de los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, donde serán desarrollados a nivel de Programa Presupuestario, el Ayuntamiento deberá realizarlo de acuerdo a lo señalado en el **M-CMU-PLC-04 Manual para la Elaboración de los Programas Presupuestarios**.



6.10. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los ejes rectores, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional, Estatal e Internacional (cuando así aplique).

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo permitirá verificar que las acciones que se llevarán a cabo por el Ayuntamiento, conllevan el cumplimiento de los objetivos nacional, estatal e internacional en su ámbito de competencia.



Figura no. 3 Alineación Nacional, Estatal e Internacional del Plan Municipal de Desarrollo

Por lo anterior, en este apartado se integrará la vinculación de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción (cuando aplique) que el municipio deberá llevar a cabo durante su gestión, con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y sus programas nacionales, sectoriales, regionales, especiales e institucionales (derivados del Plan Nacional y Plan Estatal), asimismo, se vincularán a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

6.11. INDICADORES

Apartado donde se deberán señalar los indicadores estratégicos que proporcionarán un medio sencillo y fiable para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para cada indicador deberá elaborarse y agregarse en el Plan Municipal de Desarrollo una ficha técnica de indicador la cual, contendrá al menos los siguientes elementos: eje rector, objetivo estratégico, nombre del indicador, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, medio de verificación, línea base, unidad administrativa responsable y metas.



6.12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Apartado donde se deberá señalar de forma específica el proceso como el Ayuntamiento llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, definiendo responsables y mecanismos para la compilación, análisis y difusión.

6.13. ACTUALIZACIÓN

En este apartado se deberá señalar de forma específica el proceso como el Ayuntamiento llevará a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, en caso que sea requerido durante el periodo de gobierno, esto, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio con el objeto de potenciar o redireccionar la efectividad y eficiencia de la acción gubernamental.

6.14. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Apartado donde deberán indicar los responsables de la elaboración, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y donde se deberá indicar las sanciones en caso de incumplimiento, sin causa justificada, del Plan Municipal de Desarrollo.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

El presente manual será de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Central y Paramunicipal de Monterrey, N.L.

VIII. ANEXOS

8.1. Anexo 1. Tipos de Diagnósticos por Sectores y Elementos Básicos para su Integración

a) Tipos de diagnósticos mínimos a desarrollar por sectores

Sector	Tipos de diagnósticos mínimos a desarrollar por sectores
Seguridad	Diagnóstico de Protección Civil
	Diagnóstico de Seguridad Pública
	Diagnóstico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	Diagnóstico de Policía Preventiva
	Diagnóstico de Tránsito
	Diagnóstico de Movilidad
Desarrollo Urbano	Diagnóstico de Desarrollo Urbano
	Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico



Desarrollo Ambiental Sustentable	Diagnóstico del Medio Ambiente
	Diagnóstico del Sector Forestal
Desarrollo Económico	Diagnóstico de la Industria, Comercio y otros Sectores Económicos
	Diagnóstico de Capacitación y Promoción del Empleo
	Diagnóstico en Materia de Turismo
Desarrollo Social	Diagnóstico de Educación Básica
	Diagnóstico sobre Deporte y Recreación
	Diagnóstico del Patrimonio Cultural
	Diagnóstico de la Situación de Pobreza en el Municipio
	Diagnóstico en Materia de Salud
	Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en el Municipio
	Diagnóstico de Grupos Vulnerables
	Diagnóstico de Igualdad de Género
	Diagnóstico sobre la Protección de los Derechos Humanos
Diagnóstico sobre la Juventud	
Servicios Públicos	Diagnóstico de Construcción y Mantenimiento de Calles
	Diagnóstico Municipal del Servicio de Limpia
	Diagnóstico en materia de Gestión Integral de los Residuos Sólidos
	Diagnóstico del Servicio de Parques y Jardines
	Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público
	Diagnóstico del Servicio de Panteones
Desarrollo Institucional	Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Diagnóstico del Uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal
	Diagnóstico de Capacitación del Personal de la Administración Pública Municipal
	Diagnóstico de Armonización Contable
	Diagnóstico de Ingresos Propios
	Diagnóstico de Deuda
	Diagnóstico de Organización de la Administración Pública Municipal
	Diagnóstico en materia de Conectividad
	Diagnóstico de la Mejora Regulatoria
	Diagnóstico del Sistema de Evaluación del Desempeño
	Diagnóstico del Control Interno

b) Elementos mínimos para su integración

Tipos de diagnóstico	Elementos mínimos a integrarse en los diagnósticos de acuerdo a los L-CMU-PLC-02 Lineamientos para la Ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal
Diagnóstico de Protección Civil	---



Diagnóstico de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> a) Comportamiento de incidencia de delitos del fuero común en los últimos tres años. b) Análisis de delitos del fuero común de mayor incidencia. c) Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos del fuero común. d) Factores sociales, culturales, económicos y urbanos que impactan en la seguridad pública del municipio. e) Acciones de capacitación. f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.
Diagnóstico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> a) Estadísticas sobre los factores de riesgo propios del municipio que producen delincuencia y/o violencia y que pueden potenciar su aumento. b) Descripción o análisis sobre los efectos y consecuencias económicas, sociales y personales de la violencia y la delincuencia en el municipio. c) Medición de percepciones de inseguridad, manifestaciones de violencia y de la capacidad de los servicios relacionados con la seguridad en el municipio. d) Mención de factores exógenos al municipio que influyen sobre la delincuencia y la violencia en lo local (factores económicos, presencia de algún tipo de delincuencia organizada, migración). e) Descripción y análisis de la percepción y necesidades expresadas por la comunidad. f) Análisis de la capacidad institucional instalada para atender la prevención de la violencia en el municipio.
Diagnóstico de Policía Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> a) Plantilla de personal del área de seguridad pública municipal, donde se distinga personal operativo y administrativo. b) Censo y conteos de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO. c) Acciones de capacitación. d) Inventario del equipamiento (armamento, protección personal, telecomunicaciones y accesorios) vehículos e infraestructura.
Diagnóstico de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de automotores en circulación. b) Registro de accidentes de tránsito. c) Identificación de las primeras causas de accidentes de tránsito. d) Identificación del tipo de vehículos que tienen mayor incidencia en accidentes de tránsito. e) Acciones de capacitación. f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.
Diagnóstico de Movilidad	---
Diagnóstico de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de centros de población y asentamientos humanos con datos demográficos (cabecera y localidades). b) Descripción del ámbito regional. c) Medio físico transformado. d) Extensión (km2) del territorio no apto ocupado por asentamientos humanos. e) Extensión (km2) del territorio no apto ocupado por actividades económicas. f) Extensión (km2) del territorio considerado como no apto para asentamientos humanos. g) Extensión (km2) del territorio considerado como no apto para actividades económicas. h) Equipamiento urbano. i) Mapa de riesgo o peligros. j) Mapas de usos de suelo de la cabecera y localidades.



	k) Análisis de la creación y administración de las reservas territoriales de conformidad con la legislación estatal.
Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico	a) Análisis socioeconómico y de gobernanza, correspondiente a su municipio. b) Diagnóstico de aptitud, correspondiente a su municipio. c) Conflictos ambientales, correspondientes a su municipio. d) <u>Áreas para preservar, proteger o restaurar, correspondientes a su municipio.</u>
Diagnóstico del Medio Ambiente	a) Ubicación de cuerpos de agua superficiales o subterráneos. b) Inventario municipal forestal y de suelos. c) Áreas Protegidas Decretadas (consultar los registros de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas -CONANP) en su territorio. d) Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta para el cuidado, protección y preservación de los recursos naturales.
Diagnóstico del Sector Forestal	a) Estado que presenta el sector forestal en el municipio. b) Padrón de unidades económicas que se desarrollan en el sector forestal como actividad económica. c) Detección de demandas del sector. d) Análisis de causas del cierre de unidades económicas del sector forestal.
Diagnóstico de la Industria	a) Estado que presenta la industria en el municipio. b) Padrón de unidades industriales en el año evaluado. c) Padrón de unidades industriales en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre de unidades industriales.
Diagnóstico de Capacitación y Promoción del Empleo	a) Necesidades de capacitación para el trabajo. b) Recursos humanos, materiales y financieros para la promoción del empleo y la capacitación para el trabajo. c) Estadísticas de empleo generadas por el Servicio Estatal de Empleo, la Secretaría Estatal del Trabajo o instancias similares.
Diagnóstico en Materia de Turismo	a) Relación de atractivos turísticos. b) Servicios turísticos de que se dispone. c) Demanda del servicio. d) Registro de ocupación hotelera del año evaluado y del año previo al evaluado. e) Padrón de establecimientos de hospedaje del año evaluado y del año previo al evaluado.
Diagnóstico de Educación Básica	a) Matrícula escolar en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). b) Infraestructura (número de escuelas de educación básica y número de docentes). c) Condiciones y necesidades de mantenimiento de escuelas. d) Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con sanitarios en funcionamiento. e) Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que no cuentan con sanitarios en funcionamiento. f) Listados de escuelas públicas de educación básica que tiene acceso a internet. g) Recursos humanos y materiales con los que se cuenta para la promoción de la educación básica y la cultura.
Diagnóstico sobre Deporte y Recreación	a) Espacios dedicados al deporte y la recreación. b) Actividades deportivas. c) Actividades recreativas. d) Situación y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades deportivas y recreativas. e) Personal capacitado para el fomento del deporte y la recreación.



	f) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción del deporte y la recreación.
Diagnóstico del Patrimonio Cultural / Cultura	<p>a) Espacios culturales (centros culturales, museos, teatros, galerías, auditorios, bibliotecas, librerías, casas de artesanías, etc.)</p> <p>b) Patrimonio (monumentos históricos, zonas arqueológicas, patrimonio inmaterial, etc.)</p> <p>c) Actividades culturales (realización de eventos artísticos y culturales, festivales, etc.)</p> <p>d) Situación y requerimientos de mantenimiento a la infraestructura utilizada para realizar actividades culturales.</p> <p>e) Acciones requeridas para la preservación del patrimonio arqueológico, artístico e histórico.</p> <p>f) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para preservar y promover el patrimonio cultural.</p>
Diagnóstico de la Situación de Pobreza en el Municipio	<p>a) Informe oficial más reciente sobre la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el municipio, elaborado por SEDESOL y CONEVAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>b) Población en condiciones de pobreza y rezago social (de acuerdo con la medición de pobreza establecida por CONEVAL).</p> <p>c) Identificación de programas estatales y federales a los que puede acceder el municipio para el combate a la pobreza.</p> <p>d) Número de habitantes beneficiados por programas municipales, estatales o federales con respecto al total de habitantes en condiciones de pobreza.</p> <p>e) Recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la atención de la población en condiciones de pobreza.</p>
Diagnóstico en Materia de Salud	<p>a) Infraestructura en materia de salud.</p> <p>b) Principales causas de morbilidad en mujeres y hombres.</p> <p>c) Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres.</p> <p>d) Adicciones.</p> <p>e) Infecciones de transmisión sexual y VIH.</p> <p>f) Recursos humanos y materiales con que se cuenta para la promoción de la salud.</p>
Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en el Municipio	<p>a) Total de viviendas particulares habitadas en el municipio.</p> <p>b) Necesidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda.</p> <p>c) Inventario de lotes que carecen de servicios básicos.</p> <p>d) Recursos humanos y materiales con que se cuenta para la promoción del acceso y mejora de la vivienda.</p>
Diagnóstico de Grupos Vulnerables	<p>a) Menores en situación de calle.</p> <p>b) Personas con discapacidad.</p> <p>c) Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.</p> <p>d) Personas en situación de violencia familiar.</p> <p>e) Niñas, niños y adolescentes.</p> <p>f) Personas adultas mayores.</p> <p>g) Población migrante.</p> <p>h) Grupos étnicos.</p> <p>i) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la atención de grupos vulnerables.</p>
Diagnóstico de Igualdad de Género	<p>a) Acceso de las niñas y mujeres a la educación (INEGI, SEP).</p> <p>b) Acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva.</p> <p>c) Acceso de las mujeres al trabajo remunerado.</p> <p>d) Acceso de las mujeres a la participación política.</p> <p>e) Acceso de las mujeres a la seguridad social.</p>



	<p>f) Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional).</p> <p>g) Acciones de capacitación.</p> <p>h) Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos municipales.</p> <p>i) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción de la igualdad de género.</p>
Diagnóstico sobre la Protección de los Derechos Humanos	---
Diagnóstico sobre la Juventud	<p>a) Mujeres y hombres en edad joven.</p> <p>b) Participación de la juventud en la educación, salud, trabajo, política, comunidad, ciencia y tecnología, cultura, deporte, etc.</p> <p>c) Niñez y juventud en situación de adicción al tabaco, alcohol y drogas, de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Salud e instancia estatal correspondiente.</p> <p>d) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la atención de la juventud.</p>
Diagnóstico de Construcción y Mantenimiento de Calles	<p>a) Metros lineales de calles del municipio en el año evaluado.</p> <p>b) Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado.</p> <p>c) Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado.</p> <p>d) Metros lineales de calles que requieran mantenimiento en el año evaluado.</p> <p>e) Metros lineales de calles que requieran mantenimiento en el año previo al evaluado.</p> <p>f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.</p> <p>g) Señalización y nomenclatura.</p> <p>h) Acciones de capacitación.</p> <p>i) Planos y cartografía.</p> <p>j) Causas del déficit de cobertura.</p>
Diagnóstico Municipal del Servicio de Limpia	<p>a) Inventario de vialidades y espacios públicos.</p> <p>b) Vialidades que disponen y que carecen del servicio.</p> <p>c) Espacios públicos que disponen y que carecen del servicio (en cabecera y localidades).</p> <p>d) Acciones de capacitación.</p> <p>e) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.</p> <p>f) Causas del déficit de cobertura.</p>
Diagnóstico en materia de Gestión Integral de los Residuos Sólidos	<p>a) Vialidades y espacios públicos que disponen y que carecen del servicio.</p> <p>b) Acciones de capacitación.</p> <p>c) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.</p> <p>d) Presupuesto de la(s) unidad(es) responsable(s) de la gestión de los residuos sólidos.</p> <p>e) Causas del déficit de cobertura.</p>
Diagnóstico del Servicio de Parques y Jardines	<p>a) Total de m2 de áreas verdes y recreativas en el año evaluado y previo al evaluado.</p> <p>b) Total de habitantes del municipio, de acuerdo con el último Censo o Censo de INEGI y proyecciones de población de CONAPO para el cálculo anual.</p> <p>c) Acciones de capacitación.</p> <p>d) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.</p> <p>e) Planos y cartografía.</p> <p>f) Causas del déficit de cobertura.</p>



Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> a) Inventario de tramos de calles en el año evaluado. b) Inventario de espacios públicos en el año evaluado. c) Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado. d) Inventario de luminarias (número, tipo y características de luminarias) en el año evaluado. e) Medidas implementadas para el ahorro de energía. f) Acciones de capacitación. g) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. h) Presupuesto para operar el servicio. i) Pago anual por consumo de energía utilizada por el alumbrado público, del año en curso o del inmediato anterior. j) Planos y cartografía. k) Causas del déficit de cobertura.
Diagnóstico del Servicio de Panteones	<ul style="list-style-type: none"> a) Total de panteones municipales. b) Superficie (m2) disponible en panteones. c) Recursos disponibles para la prestación del servicio. d) Acciones de capacitación. e) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. f) Demanda potencial del servicio en los términos del indicador A.2.10.5. g) Planos del servicio: Ubicación de espacios disponibles.
Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de solicitudes de acceso a la información pública presentadas en el año evaluado. b) Registro de las resoluciones a las solicitudes de acceso a la información, del año evaluado. c) Registro de fallos por solicitudes de información, del año evaluado. d) Informe que refleje la situación del portal web en el que se muestra su información, ya sea en un portal propio o en un portal del gobierno del estado.
Diagnóstico del Uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> a) Inventario de equipos de cómputo. b) Inventario de trámites y servicios. c) Mapa de sitio, trámites y servicios que presta la APM a través de las TIC's: <ul style="list-style-type: none"> i. Servicios informativos. ii. Servicios interactivos. iii. Servicios transaccionales. d) Acciones de capacitación. e) Presupuesto destinado al uso de TIC's en la APM.
Diagnóstico de Capacitación del Personal de la Administración Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> a) Plantilla de personal. b) Identificación de necesidades de capacitación, por unidad administrativa. c) Lista de la oferta de capacitación difundida entre el personal (incluye seminarios, diplomados o cursos de actualización, ofertados de manera presencial o virtual). d) Listado de equipo destinado a la capacitación: aula, equipo de cómputo y material de difusión.
Diagnóstico de Armonización Contable	<ul style="list-style-type: none"> a) Total de obligaciones de armonización contable, establecidas en la legislación, y que deba cumplir el municipio. b) Número de obligaciones de armonización contable que se cumplen. c) Número de obligaciones de armonización contable que no se cumplen, y las principales razones. d) Situación del portal web en el que se muestra su información, ya sea en un portal propio o en un portal del gobierno del estado. e) Áreas de oportunidad identificadas y acciones en proceso.
Diagnóstico de Ingresos Propios	<ul style="list-style-type: none"> a) Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado (2017).



	<ul style="list-style-type: none"> b) Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2016). c) Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado (2017). d) Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2016). e) Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado (2017). f) Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado (2016). g) Monto por gestión de recursos estatales y federales en el año evaluado (2017). h) Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado (2016).
Diagnóstico de Deuda	<ul style="list-style-type: none"> a) Monto de deuda pública total del año evaluado. b) Monto destinado al servicio de la deuda del año evaluado. c) Monto de la deuda con la banca de desarrollo del año evaluado. d) Monto de la deuda con la banca privada del año evaluado. e) Desglose del pago del principal y los intereses y pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). f) Fuente o garantía para el pago de la deuda.
Diagnóstico de Organización de la Administración Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> a) Organigrama de la administración pública municipal vigente. b) Plantilla de personal. c) Nómina. d) Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal, tanto de base como de confianza. e) Las tendencias de incremento, estabilización o decremento del personal de la administración pública municipal. f) Acciones de capacitación del personal. g) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.
Diagnóstico en materia de Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> a) Situación actual del acceso a internet en el municipio. b) Cobertura territorial actual y funcional del servicio. c) Causas del déficit de cobertura. d) Demanda del servicio. e) Inventario de sitios y espacios públicos con y sin conexión a internet.
Diagnóstico de la Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> a) Lista de las principales unidades económicas, según el giro. b) Análisis de la demanda de solicitudes de licencia para la apertura de unidades económicas por giro. c) Análisis del proceso administrativo para obtener un permiso de apertura, que incluya: requisitos, tiempos y costos. d) Padrón de unidades de comercio y servicios en el año evaluado. e) Padrón de unidades de comercio y servicios en el año previo al evaluado.
Diagnóstico del Sistema de Evaluación del Desempeño	---
Diagnóstico del Control Interno	---



IX. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- L-CMU-PLC-01 *Lineamiento para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
- M-CMU-PLC-01 *Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal.*
- M-CMU-PLC-02 *Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.*
- M-CMU-PLC-04 *Manual para la Elaboración de los Programas Presupuestarios.*
- L-CMU-PLC-02 *Lineamientos para la Ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.*
- P-CMU-PLC-04 *Seguimiento al Desempeño.*
- P-CMU-PLC-10 *Evaluación del Desempeño.*
- P-CMU-PLC-11 *Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.*
- Universidad Autónoma del Estado de México. Presentación de Capacitación diapositiva 8 (2015).
http://planeacion.uaemex.mx/docs/Capacitacion/MGR/Presentacion_MGR_capacitacion_6_julio_2015.pdf
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Aldunte E. (2011).
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045744.pdf>.
- Guía para la elaboración de los programas derivados del PND 2013-2018. SHCP (2015).
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21942/guiatecnica_pnd2013_2018.pdf.
- Presupuesto basado en Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Universidad Nacional Autónoma de México (2017).
- Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. OECD (2002). <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>



- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	21/06/18	Creación del manual